

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

NAVALCARNERO

CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido declarar desierto el procedimiento abierto cuyo expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), en sesión celebrada el 20 de junio de 2012. Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 154.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 015SER12.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicio de limpieza en diferentes dependencias municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 29 de junio de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 15,66 euros por hora, IVA incluido; de los cuales 13,27 euros corresponden a la base imponible y 2,39 euros al 18 por 100 de IVA, que deberá ser mejorado a la baja. Resultando un total anual de 112.741,92 euros, IVA incluido, de los cuales 95.544 euros corresponden a la base imponible y 17.197,92 euros corresponden al 18 por 100 de IVA. El número de horas totales a cumplir por el contratista es de 7.200 horas anuales.
5. Formalización del contrato:
 - a) Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2012, se ha aprobado declarar desierto el procedimiento al no existir ninguna oferta o proposición que sea admisible, de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, habiendo decaído la adjudicación efectuada a favor de la sociedad “Navalservice, Sociedad Limitada”.

Navalcarnero, a 1 de octubre de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(01/3.304/12)

